

MOVILIZACIONES DOBLEVIA CIA. LTDA

NOTA EXPLICATIVA AL ESTADO FINANCIERO A DICIEMBRE 2017

Notas de carácter general

1. Entidad Reportante

La Compañía **MOVILIZACIONES DOBLEVIA CIA. LTDA** se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito el 26 de Julio 2005. Con un capital pagado, a las fecha, de USD 35.000 dividido en 35.000 participaciones de usd. 1,00 cada una y cuyo objetivo principal es MOVILIZACION DE PERSONAS A CENTROS RECREACIONALES, A TRAVES DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE.

El domicilio principal se encuentra en la ciudad de Quito. Av. Albeniz E2-54 y Pablo Casals, Sector el Inca.

2. Periodo Contable

La Compañía tiene definido por estatutos efectuar el corte de sus cuentas para preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, al 31 de diciembre.

3. Criterios Contables

Las políticas contables se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas en la Unión Europea y que están vigentes a dicha fecha.

Los estados financieros se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y cheques, con un plazo menor de 60 días.

5. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen cumpliendo las normas de realización y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del período.

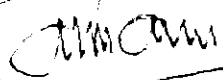
Los costos y gastos incurridos durante las operaciones son reconocidos por el sistema de causación.

6. Cuentas por cobrar

Se pone de manifiesto que según políticas contables vigentes en la empresa, estas deben darse de baja cuando cumplan de 2 a 3 años de antigüedad de acuerdo a la actividad del negocio y mediante acta de socios que lo aprueben.

7. Hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Los socios de forma unánime deciden no repartir utilidades (dividendos) correspondiente al período 2017.


Lcdo. Víctor Cuenca M
REPRESENTANTE LEGAL


María Fernanda Mingo
CONTADORA